INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 006 DE 2024

(DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.)

OBJETO:

CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE VIGENCIA 2024.

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, SEPTIEMBRE DEL 2024

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar.

3. LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE verificará que el proponente no tenga sanciones que le impidan participar en el presente proceso de selección consultando el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, la página de la Procuraduría General de la Nación y el registro de antecedentes penales en la página web de la policía nacional de la República de Colombia.

4. Asegúrese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados y proceda a reunir cuidadosa y diligentemente la información y documentación exigida y verifique la vigencia de tales documentos en los casos que sea requerido y siga las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta.

5. Toda consulta deberá formularse mediante la plataforma SECOP II ante la Contraloría, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas.

6. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE para verificar toda la información suministrada en ella.

7. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE para rechazar la propuesta y dar aviso a las autoridades competentes en caso de ser necesario, cuando se presente inexactitud en la información suministrada del proponente o de alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

8. Toda comunicación enviada por los proponentes deberá ser dirigida a nombre del Director Administrativo y Financiero de LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, mediante la plataforma SECOP II.

9. Toda información relacionada con este documento se podrá consultar en la página web www.colombiacompra.gov.co.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, está interesada en recibir propuestas para el CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE VIGENCIA 2024.

1.2 DESCRIPCIÓN

2 El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85000000	85120000	85122200	85122201	Valoración del estado de salud individual

Las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos objeto del servicio que se pretenden adquirir son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Glicemia	11
2	Perfil lipídico	11
3	Espirometría	1
4	Koh, Frotis faringe, Coprológico	1
5	Electrocardiogramas mayores de 45 años	4
6	Examen físico con énfasis osteomuscular y cardio vascular	11
7	Batería de riesgo psicosocial	11
8	Visiometria	11

1.2 RÉGIMEN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CUANTÍA Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 "*transparencia de la contratación de mínima cuantía*" y lo contenido en el Capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015

Para efectos de la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría Departamental del Guaviare, dará aplicación a lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación de mínima cuantía, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, es de TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($3.045.333) M/CTE, INCLUIDO IVA si a este diere lugar y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Según certificado de disponibilidad Presupuestal No. 101 del 04 de septiembre del 2024 a cargo del rubro Salud Ocupacional, expedido por La Dirección Administrativa y Financiera.

Las propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial señalado en el inciso anterior, serán rechazadas por parte de la Entidad.

1.4 PLAZO Y FORMA DE PAGO

El plazo establecido para el contrato es de dos (02) Meses, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de validez, ejecución y perfeccionamiento del contrato.

El valor se cancelará de la siguiente manera: Un solo pago por el valor total del contrato para lo el contratista deberá radicar al supervisor del contrato la siguiente documentación: 1) factura o cuenta de cobro, 2) Constancia de pago de los aportes a Salud y Pensión. 3) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, los documentos requeridos el contratista deberá radicarlos en la secretaria

del despacho. A la cuenta se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites establecidos por la entidad.

1.5 PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES

La presente Invitación deberá publicarse, conforme a lo estipulado el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, a través de la plataforma del SECOP II de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 y Decreto 1082 de 2015.

1.6 PROPUESTA

La propuesta debe presentarse dentro del plazo y horario establecido. Las propuestas serán presentadas mediante la plataforma SECOP II.

La Contraloría Departamental del Guaviare, no **acepta** la presentación de **propuestas parciales.** El proponente deberá ofrecer la totalidad del objeto contractual previsto en la presente invitación.

1.7 METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá presentarse en medio magnético a través de la plataforma SECOP II, con sus respectivos soportes.

Nota: El valor de la propuesta, deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, así mismo, clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA si hubiere lugar y presentarlo conforme al anexo 2.

1.8 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación Pública.	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co

Plazo para observaciones a la invitación	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 11:00 A.M	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 11:00 A.M	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para resolver las observaciones a la invitación	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 02:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 02:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para adendas	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 03:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para entrega de propuesta	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Evaluación menor precio y verificación requisitos habilitantes- Publicación acta de evaluación.	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 10:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para observaciones de la evaluación	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 11:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta observaciones	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 11:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co

Comunicación de aceptación de oferta	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co

1.9 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Se invita a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con lo Establecido en los artículos 66 de la ley 80 de 1993, desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, Contractual y post contractual en los diferentes procesos de contratación que adelanta LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.

CAPÍTULO II

2.1 REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

Se verificarán los factores de habilitación jurídicos y de experiencia de la propuesta que presenten menor precio, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes, se tendrán en cuenta los requisitos de subsanabilidad establecidos en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013. En el evento en que no subsanen los requisitos, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarar desierto el proceso. Si solo se presenta una propuesta esta será aceptada siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado, de acuerdo a lo contenido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

De este procedimiento se dejará constancia mediante un acta de evaluación que será publicada en la página Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II para que los participantes conozcan de la decisión adoptada por el evaluador, formulen observaciones que consideren pertinentes.

2.1.1 DOCUMENTACIÓN DE TIPO JURÍDICO (HABILITANTE).

En cuanto a la capacidad jurídica, **EL CONTRATISTA** deberá aportar todos los documentos legales exigidos para celebrar contratos en el sector público tales como:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
2. Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN y actualizada vigencia 2023, cuyas actividades (CIIU) sea relacionado con el objeto contractual.
3. Cámara de comercio en caso de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso contractual; cuyo objeto y actividades (CIIU) sea relacionado con el objeto contractual.
    a. Certificado de existencia y representación legal para el caso de las personas jurídicas, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del plazo para presentar propuestas, cuyo objeto y actividades (CIIU) sea relacionado con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado según corresponda.
5. Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada. (Función Pública), firmada y actualizada.

6. Cuando el oferente sea persona natural, deberá presentar certificado de estar al día con el pago al sistema de seguridad social (salud y pensión) firmada por el representante legal y anexar planillas de pago de seguridad social del último mes.
    a. Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del último (1) mes, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de un (1) mes de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

7. Propuesta Económica, debidamente firmada.

8. Cumplir lo establecido en el artículo 9 de la Resolución No. 2346 de 2007 Instituto Nacional de Salud.
   - Anexo copia de la licencia vigente en salud ocupacional del Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional.

9

9. Copia del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, emitido por la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare Resolución 3100 del 2019, cumpliendo con la habitación de los servicios a prestar; no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.

10. Licencia de Salud Ocupacional para prestar Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo.

2.1.2 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO

El proponente deberá allegar como mínimo una (1) certificación en donde conste la celebración, ejecución y terminación de contrato, celebrado con entidades públicas o privadas (cuando sea contrato con entidad privada se deberá anexar factura electrónica), cuyo objeto sea de la misma naturaleza al del proceso en curso, expedida por el representante legal o funcionario competente del cliente del oferente en donde conste, que ha sido contratado, especificando claramente:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto, el cual deberá estar relacionado con el objeto de la presente contratación.
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de que el oferente no cuente con dicha certificación, deberá allegar con la propuesta, copia del contrato, junto con la copia del acta de liquidación.
Los contratos y/o certificaciones que se lleguen, deberán ser por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

2.2.1 OFICIO REMISORIO DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe presentarse a través de la plataforma SECOP II, dentro de la fecha y hora establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

La propuesta debe estar firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley, de acuerdo al ANEXO 1.

En la propuesta se deberá contener la descripción técnica del bien o servicio ofrecido, y el valor de la misma incluyendo el IVA, si a este hubiere lugar.

El proponente deberá tener en cuenta, los descuentos que realiza la Contraloría Departamental del Guaviare, y el valor de las pólizas y otros gastos administrativos, legales e impositivos al momento de presentar la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Para todos los efectos, se tendrá en cuenta la hora legal que rige para el territorio de la República de Colombia, que aparece en la página de Internet de la Superintendencia de Industria y Comercio, (http://horalegal.sic.gov.co).

CAPÍTULO III

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1 RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1510 de 2013, y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría Departamental del Guaviare tendrá como único criterio de selección del contratista, el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el menor precio ofrecido en aplicación a lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

3.2. FUNCIONARIOS EVALUADORES

La verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas será adelantada por el funcionario designado por el Contralor Departamental del Guaviare, de acuerdo a lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

3.3 FACTOR DE ESCOGENCIA

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá como factor de escogencia el **MENOR PRECIO**, el cual se seleccionará del menor valor de la oferta presentada dentro del cuadro establecido en el ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA de la presente invitación, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en el numeral 2.1.1 de la presente invitación.

3.4 TÉRMINO DE EVALUACIÓN

El comité designado realizará las evaluaciones y verificaciones señaladas en la presente invitación y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta si a ello hubiere lugar, dentro del término establecido en el cronograma establecido en la invitación.

3.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se evaluará el cumplimiento de los oferentes a las condiciones de la invitación a cotizar, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Requisitos habilitantes (Jurídicos)	Cumple / No Cumple
Experiencia	Cumple / No Cumple
Precio	La oferta con el precio más bajo

3.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando dos o más Propuestas obtengan la misma calificación se considerará que hay empate, para tal fin, la Contraloría en el orden que parecen los criterios definirá el desempate así:

- ✓ Se dará como proponente favorecido a la propuesta que haya sido presentada de primero.

- ✓ Se dará como proponente favorecido a la propuesta del proponente que acredite mayor experiencia, conforme a las certificaciones y/o contratos allegados (opcional)

- ✓ Y por último, de persistir el empate, se definirá a la suerte, mediante sorteo por el sistema de balotas así: Se dará a cada proponente que haya obtenido el mismo puntaje un número el cual se anotara en cada balota. Las balotas se introducirán en una bolsa y uno de los proponentes asistentes a la audiencia sacará una balota, que será el proponente favorecido.

3.7 ADJUDICACIÓN

Mediante la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el Secop, el proponente quedara informado de la aceptación de su oferta y adjudicación del proceso, de acuerdo a lo contenido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

3.8 GARANTÍAS

Por tratarse de un contrato de mínima cuantía y de acuerdo en lo establecido en el capítulo V, artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, no se requerirá garantía que avale el cumplimiento del contrato.

3.9 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DE LA CONTRALORIA: La Contraloría Departamental del Guaviare deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.

- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

- Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato.

- Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones.

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de das las obligaciones contractuales.

- Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista que resulte favorecido deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato y desarrollarlo en condiciones de eficiencia, oportunidad de acuerdo con los parámetros establecidos en la Contraloría.

- Garantizar la buena calidad del servicio objeto del contrato de acuerdo con la naturaleza del contrato.

- Suministrar a la Contraloría los bienes contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas que aparezcan en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato.

- El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.

- El contratista actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con la Contraloría.

- Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de lo contratado.

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas

correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.

- El Contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los servicios objeto del contrato.

- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Contraloría por conducto del Supervisor.

- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Contraloría adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante la ejecución del contrato, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Contraloría durante la ejecución del contrato.

- Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.

- Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Presentar y cumplir a cabalidad con un cronograma para la realización de los exámenes de valoración médica.

- Remitir a la Contraloría Departamental del Guaviare a través de la persona examinada y en sobre sellado el certificado médico respectivo, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requieran para que el funcionario pueda desempeñar su labor.

- Realizar la remisión de los funcionarios que lo requieran a los servicios de atención en salud, en el caso de diagnosticar una enfermedad común o profesional.
- Contar con las licencias profesionales, autorizaciones y permisos legales para realizar la labor contratada.

- Garantizar la calidad del servicio o bien objeto del contrato mediante certificación de la autoridad competente de acuerdo a la naturaleza del contrato.

- Tener disponibilidad de profesionales de la salud para la prestación del servicio cuando lo requiera la Contraloría.

- Disponer de los recursos médicos especializados en salud ocupacional para la realización de los exámenes, periódicos.

- Entregar al supervisor del contrato un informe general y específico sobre el estado de salud de los funcionarios examinados, el cual deberá indicar de manera clara las alteraciones encontradas, los posibles factores de riesgos ocasionados por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo que lo generan o agraven, las recomendaciones que se deben adoptar, el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos a los cuales se debe incluir a cada uno de los funcionarios.

- Suministrar la certificación de los exámenes ocupacionales realizados periódicos.

- Atender los requerimientos del supervisor con respecto a la fecha y entrega del suministro y/o de la calidad de los exámenes médicos realizados, tanto en medio físico como en medio magnético.

- Guardar absoluta reserva de la información que en razón del servicio prestado llegaré a conocer.

CAPITULO IV

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Será motivo de no suscripción del contrato, ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.

2. Cuando el oferente modifique las condiciones técnicas establecidas en el Anexo 2 de la OFERTA ECONÓMICA.

3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

4. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.

5. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.

6. Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

7. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.

8. Cuando no se soporte el valor ofrecido por parte del oferente de conformidad con lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

9. Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.

10. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

CAPITULO V

PROCEDIMIENTO FRENTE A LA APLICACIÓN DE UNA CAUSAL DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Cuando de la verificación de requisitos habilitantes del oferente que presentó el menor precio inicial, se encuentre que el mismo no cumple o en caso de que proceda cualquiera de los eventos establecidos en el capítulo IV de la presente invitación, la Entidad mediante documento que será publicado en la Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II presentara el informe de verificación de requisitos habilitantes del oferente que presentó el menor precio y procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente que presentó el segundo menor precio. El presente procedimiento se aplicará hasta que resulte un oferente habilitado para suscribir el contrato respectivo. En caso de no lograrse un oferente habilitado, la Entidad declarará desierto el proceso contractual.

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ
Contralora Departamental del Guaviare

Elaboró:	Jineth Moreno Perdomo CPS
Revisó:	Sandra Yulieth Mendoza M-DAF

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE
Calle 12 No. 22-83 Barrio la Esperanza
Tel (608) 5840987

Ref. Selección Mínima Cuantía ____-

Por medio del presente escrito me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía No. _____- cuyo objeto es:

En el evento de ser seleccionada mi propuesta me comprometo a perfeccionar y legalizar el contrato respectivo dentro de los _____ días siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo a lo señalado en los documentos de la invitación pública y de la propuesta presentada y las demás estipulaciones convenidas entre las partes y aceptadas por la Contraloría.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (indicar el nombre de cada entidad).

- Que conozco la invitación publica de la presente selección abreviada, y las informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el proceso, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el

incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

- Que acepto las cantidades establecidas por la Contraloría para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del presente proceso de contratación y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.

- Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la Contraloría dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato respectivamente.

- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y el contrato.

- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.

- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

- Que leí cuidadosamente la invitación publica de este proceso y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

- Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y Anexos jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

- Que acepto y autorizo a la Contraloría para que se nos informe de todas las actuaciones y tramites contractuales y se nos notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso de contratación en el siguiente correo electrónico _____

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente Dirección:
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO 2

(MODELO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA)

Proceso: Selección Mínima Cuantía No___ ___

Objeto: _____

Nombre o razón social del proponente: _____

Identificación: _____

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
Valor total oferta				$

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. condiciones técnicas establecidas en la inscripción cumplen con lo requerido en la invitación y contiene lo mínimo que necesita la Entidad para satisfacer el servicio objeto del presente proceso de invitación pública.

2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la empresa que represento.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL OFERENTE